

10<sup>a</sup>

Jornada Jurídico Administrativa



# EL DÍA A DÍA EN LA GESTIÓN DE LAS COMUNIDADES DE REGANTES



DIRIGIDA A SECRETARIOS DE LAS CCRR

8 de NOVIEMBRE 2016

[www.cayc.es](http://www.cayc.es) • email: [cayc@cayc.es](mailto:cayc@cayc.es)

- 09.15 Recepción de los participantes en las instalaciones del MasMonzón, (Monzón)
- 09.30 Presentación de la Jornada. **D. José Luis Pérez González**. Presidente del CAyC.
- 09.45 Intervención de **D. Adrián Benedico Pallás**. Servicios Jurídicos del CAyC.  
Tema: Modelos de convenio para la gestión de elementos comunes entre CCRR.
- 10.15 Intervención de **D. Juan Carlos Sabés Torquet**. Servicios Económicos del CAyC.  
Tema: Trámites para actualizar los padrones de riego y su repercusión en las liquidaciones.
- 10.45 Pausa, café
- 11.15 Intervención de **D. Roberto Quintilla Blanco**. Servicios Técnicos del CAyC.  
Tema: Sistemas de pedidos y concedidos en el Canal de Aragón y Cataluña.
- 11.45 Intervención de **D. Rafael Romeo García**. Ingeniero Jefe Servicio 2º de Explotación C.H.E.  
Tema: Funcionamiento del Servicio 2º de Explotación.
- 12.30 Intervención del **Representante del Equipo Roca** de la Guardia Civil.  
Tema: Funciones del Equipo Roca frente a los robos en la Zona Regable del CAC.
- 13.15 Mesa redonda con los diferentes ponentes.
- 14.00 Clausura de la Jornada. **D. Jesús Lobera Mariel**. Director del INAGA.
- 14.30 Almuerzo.
- 15.45 **Acto de Entrega Reconocimiento** 25 años.
- 16.00 **Visita al Museo** del Canal de Aragón y Cataluña.
- 17.30 Fin de la Jornada.

## Presentación de la Jornada



**JOSÉ LUIS PÉREZ GONZÁLEZ**  
**Presidente Comunidad General de Regantes**  
**Canal de Aragón y Cataluña**



**B**uenos días a todos. Vamos a iniciar la Jornada que denominamos Jurídico Administrativa sobre temas que interesan directamente a Secretarios y Administrativos de las Comunidades de Regantes, así como a las propias Juntas Directivas.

El esquema será el de todos los años. Es una jornada enfocada desde el punto de vista práctico en la que van a intervenir en primer lugar, los tres Servicios de la Comunidad General. El Servicio Jurídico, el Servicio Económico y el Servicio Técnico, os van a comentar los temas más destacados durante este año que ha transcurrido y al mismo tiempo, y esto quizá sea lo más importante, vais a tener la ocasión de preguntarles o de pedirles aquellas aclaraciones que veáis más convenientes o que interesen al mayor número de comunidades y que el día de mañana os puedan también afectar a vosotros.

Los tres Servicios actuarán en primer lugar antes de la pausa café. Después de la pausa café, el Servicio 2º de Explotación de la Confederación con su jefe, D. Rafael Romeo, nos explicará el día a día de las labores de un fielato del Canal y podréis cambiar

impresiones sobre los problemas que os encontráis, las dificultades, las incidencias que surgen a lo largo de la campaña de riegos.

A continuación, tendremos un tema interesante y desgraciadamente de actualidad; es el tema de la seguridad en el campo. Hace ya tiempo que la Comunidad General tomó contacto con la Guardia Civil y concretamente, con los Grupos Roca que se han creado de forma expresa para efectuar la vigilancia en el campo. Evidentemente, en las zonas de regadío la cantidad de casetas y de valvulería que tenemos es material muy codicioso. En consecuencia, tendremos aquí a representantes de dos Grupos Roca; el Grupo que tiene su sede en Barbastro y que coge la parte de Monzón, La Almunia, etc. y el Grupo que tiene su sede en Fraga. Ambos Grupos Roca nos explicarán sus experiencias. Será muy interesante, primero que nos conozcamos o que los conozcáis, y segundo, que cambiéis impresiones y que les manifestéis vuestras inquietudes o vuestras experiencias que para ellos son muy útiles.

Y finalmente, como clausura de la Jornada tendremos a una persona importante, el Director del INAGA, D. Jesús Lobera. Nos interesa mucho que tenga un contacto directo con las Comunidades de

Regantes y que vosotros también tengáis un conocimiento directo de él y quien por supuesto nos explicará las funciones del INAGA y a quien podéis plantear las inquietudes o preguntas que tengáis.

**D**espués del almuerzo vamos a atender la invitación del Ayuntamiento de Monzón y visitaremos la casa Museo donde están depositados en parte elementos del museo del Canal de Aragón y Cataluña, pero también es un museo que tiene el Ayuntamiento de Monzón de elementos clásicos de labranza, en fin aquellos elementos que vimos en nuestras casas cuando éramos jóvenes. Veréis como os

gustará, es un museo muy bien preparado y tendremos una persona que nos lo explicará.

Terminada la visita al Museo sobre las cinco y media o seis, cada uno regresa a su casa. Deseo que pasemos una jornada como siempre de hermandad, de conocimiento, de cambio de impresiones y que sea muy provechosa. Nada más gracias por vuestra asistencia. Vamos a empezar.

El primer ponente es D. Adrián Benedico Pallás, responsable de los Servicios Jurídicos de la casa.



29.04.2010 Acto de Inauguración del Centro Temático del CAC (Monzón).

## SERVICIOS JURÍDICOS

### CAyC



COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA

## 1ª PONENCIA

### Modelo de Convenio de Gestión para las Tuberías Laterales



**ADRIÁN BENEDICO PALLÁS**  
Responsable Servicios Jurídicos  
Comunidad General de Regantes del CAC

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016

### REUNIDOS

**D.** \_\_\_\_\_, mayor de edad, provisto con D.N.I. vigente n°. \_\_\_\_\_, actuando en su calidad de Presidente de la **COMUNIDAD DE REGANTES DE \_\_\_\_\_**, cargo para el que fue nombrado, y que ostenta en la actualidad, por acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha \_\_\_\_\_.

**D.** \_\_\_\_\_, mayor de edad, provisto con D.N.I. vigente n°. \_\_\_\_\_, actuando en su calidad de Presidente de la **COMUNIDAD DE REGANTES DE \_\_\_\_\_**, cargo para el que fue nombrado, y que ostenta en la actualidad, por acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha \_\_\_\_\_.

**D.** \_\_\_\_\_, mayor de edad, provisto con D.N.I. vigente n°. \_\_\_\_\_, actuando en su calidad de Presidente de la **COMUNIDAD DE REGANTES DE \_\_\_\_\_**, cargo para el que fue nombrado, y que ostenta en la actualidad, por acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha \_\_\_\_\_.

**D.** \_\_\_\_\_, mayor de edad, provisto con D.N.I. vigente n°. \_\_\_\_\_, actuando en su calidad de Presidente de la **COMUNIDAD DE REGANTES DE \_\_\_\_\_**, cargo para el que fue nombrado, y que ostenta en la actualidad, por acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha \_\_\_\_\_.

**D.** \_\_\_\_\_, mayor de edad, provisto con D.N.I. vigente n°. \_\_\_\_\_, actuando en su calidad de Presidente de la **COMUNIDAD DE REGANTES DE \_\_\_\_\_**, cargo para el que fue nombrado, y que ostenta en la actualidad, por acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha \_\_\_\_\_.

Y en la calidad con la que respectivamente intervienen, de forma libre y espontánea,

### MANIFIESTAN

**Primero.** Que las comunidades aquí comparecientes ejecutaron juntamente con el entonces Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, el Proyecto de la llamada "Tubería Lateral \_\_\_\_\_". Este proyecto estaba incluido dentro de las actuaciones del referido Ministerio en el "Plan de Choque" para la modernización de regadíos.

**Segundo.** La ejecución de este proyecto de acuerdo con el antes referido "Plan de Choque" se dividía en dos tramos.

El primero que representaba un 56% de las obras proyectadas, y que estaba comprendido desde la toma del canal hasta la ejecución del referido porcentaje (56%), lo ejecutaba el Ministerio a través de la Empresa pública TRAGSA. El coste de la ejecución de este tramo estaba financiado totalmente por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, con cargo al "Plan de Choque".

El segundo tramo que representaba el restante 44%, estaba comprendido desde la finalización del tramo que ejecutaba y financiaba el Ministerio hasta la finalización del mismo, y corría a cargo de las comunidades de regantes beneficiarias. La ejecución de este segundo tramo se podía realizar con una empresa privada a determinar por las comunidades de regantes beneficiarias, o por la propia Empresa pública TRAGSA, si así se tomaba el acuerdo por los beneficiarios.

Las comunidades de regantes beneficiarias de la tubería lateral, acordaron en su momento, que la ejecución de este segundo tramo lo ejecutará \_\_\_\_\_, asumiendo éstas el coste de la ejecución, en la parte proporcional que participaban en la tubería lateral.

**Tercero.** Que, tras la ejecución total de la obra, las comunidades de regantes aquí comparecientes son propietarias proindiviso, en la proporción que se expresa en el cuadro que se detalla a continuación.

**SUPERFICIE FINAL RESULTANTE**

Nº.	COMUNIDAD DE REGANTES	SUPERFICIE	PORCENTAJE

**Cuarto.** Que, en base a lo antes expuesto, las comunidades de regantes aquí reunidas en sus respectivas representaciones han decidido suscribir el presente documento a fin de regular la explotación de la tubería lateral antes citada, de acuerdo con lo que se expresa en las siguientes,

**CLAUSULAS****Primera. Uso y beneficio de la tubería lateral.**

El uso y el beneficio de la tubería lateral será proporcional al porcentaje de participación en la misma, de acuerdo con el cuadro expuesto en la manifestación tercera, además deberá tenerse en cuenta que el caudal de diseño de la tubería en su conjunto no permite suministros superiores a 0,6 l/s y ha. Puntualmente podrán darse caudales superiores a una o varias comunidades de regantes, condicionado siempre a que esta actuación no comporte una disminución del caudal que tienen derecho las demás comunidades.

**Segunda. Gastos derivados de la reparación de defectos estructurales y en su caso mejora de la tubería lateral.**

Los costes que deban abordarse para la reparación y llegado el caso mejora de la tubería lateral deberán ser sufragados por las comunidades de regantes aquí comparecientes, en función de su grado de participación en la tubería, y que viene determinado por la superficie que tienen adscrita a la misma, de acuerdo con lo expuesto en la manifestación tercera.

**Tercera. Gastos derivados de la gestión, mantenimiento, conservación y reparación por averías de uso de la tubería lateral.**

Los gastos que se produzcan como consecuencia de la gestión, mantenimiento y conservación de la tubería lateral, serán pagados por las comunidades de regantes aquí comparecientes en función del número de metros cúbicos consumidos en el último ejercicio vencido, tomando para ello las lecturas que arrojen los contadores de consumo instalados en los hidrantes de entrada en cada comunidad.

**Cuarta. Contratación de una empresa o persona para que lleve a cabo la gestión de la explotación de la tubería lateral.**

La gestión de la tubería podrá encomendarse a una empresa o personal técnico especializado en este tipo de labores. La selección de esta empresa o personal se realizará por la Junta General designada a tal efecto de acuerdo lo que se expone más adelante. Una vez efectuada la antes referida selección se suscribirá un contrato entre la persona o empresa seleccionada y las comunidades de regantes aquí comparecientes. Los gastos de gestión se sufragarán de acuerdo con el porcentaje establecido en la cláusula anterior.

**Quinta. Responsabilidad civil frente a terceros por cualquier causa incluida la medioambiental.**

La responsabilidad que se derive de la gestión y explotación de la tubería lateral correrá a cargo de las comunidades de regantes aquí comparecientes en función de los siguientes parámetros:

El 90% del montante de la responsabilidad se dividirá por los metros cúbicos consumidos en el ejercicio inmediatamente anterior y se repercutirá a cada comunidad en función de los metros cúbicos que haya consumido en dicho ejercicio anterior.

El restante 10% se repercutirá en las hectáreas que aporta cada comunidad a la tubería lateral, según el cuadro expuesto en la manifestación tercera.

**Sexta. Cobertura de la responsabilidad civil frente a terceros incluida la medioambiental.**

Las comunidades de regantes aquí comparecientes, suscribirán una póliza de seguros de forma mancomunada al porcentaje de participación en la tubería lateral, de acuerdo con lo expuesto en la manifestación tercera, que garantice la responsabilidad civil frente a terceros, incluida la responsabilidad medioambiental hasta un límite de \_\_\_\_\_ €.

La antes referida suscripción podrá realizarse directamente por las comunidades de regantes suscribientes del presente documento, o encomendarle la suscripción a la empresa gestora de la tubería, de acuerdo con lo expuesto en la cláusula cuarta, o bien adscribirse a alguna póliza general que pudiera proponerse en su momento por la Comunidad General de Regantes del Canal de Aragón y Cataluña.

El coste de esta póliza será sufragado por las comunidades de regantes de acuerdo con lo expuesto en la cláusula quinta.

En la póliza que se suscriba, por cualquier de las fórmulas antes expuestas, deberá incluirse necesariamente la expresión de que se deberá considerar siempre tercero a los regantes de la tubería lateral.

#### **Séptima. Junta General**

La Junta General la compondrán la totalidad de las comunidades de regantes que participan en la tubería lateral descrita en la manifestación primera. El voto de cada comunidad de regantes será ponderado en función del grado de participación en la misma de acuerdo con lo expuesto en la manifestación tercera.

La Junta General se reunirá ordinariamente una vez al año, en el mes de enero o febrero de cada año, previa convocatoria para ello por el Coordinador de la Comisión Ejecutiva. También se podrá reunir extraordinariamente las veces que lo consideren necesario, tanto la Comisión Ejecutiva, o un tercio de los miembros que conforman la Junta General.

Los acuerdos se tomarán por mayoría cualificada<sup>1</sup>, de tal forma y manera que no pueda tomarse un acuerdo con el único voto de una comunidad de regantes. La presidirá el Coordinador de la Comisión Ejecutiva. Actuará como Secretario el designado por la Comisión Ejecutiva, el cual levantará acta de todas las reuniones, ya sean ordinarias o extraordinarias. Las actas serán sometidas a su aprobación en la próxima Junta General sea ordinaria o extraordinaria.

En la Junta General Ordinaria, se acordará entre otras cuestiones, la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior, así como el presupuesto del ejercicio

<sup>1</sup> La mayoría cualificada deberá ser igual al número de votos que tenga la comunidad de regantes que tenga más votos, más los votos que tenga la comunidad de regantes que tenga menos votos.

en curso, y el nombramiento de los vocales que van a formar parte de la Comisión Ejecutiva, con independencia de otras cuestiones que se le sometan a debate y aprobación.

Será también competencia exclusiva de la Junta General la contratación de los servicios necesarios, ya sean laborales o mercantiles, para el cumplimiento del objeto para el que se ha construido la tubería lateral.

#### **Octava. Comisión Ejecutiva.**

La Comisión Ejecutiva estará formada por un vocal representante de cada comunidad de regantes que participa en la tubería lateral.

Las competencias de esta Comisión serán de ejecutar los acuerdos tomados por la Junta General, y dar cuenta a la misma del alcance y gestión de estos. Asimismo, tendrá competencias para coordinar las relaciones para con terceros, dando cuenta de ellas también a la Junta General.

La Comisión Ejecutiva será la interlocutora válida en todas las relaciones que pueda haber con la empresa contratada para la gestión de la tubería lateral.

La Junta Ejecutiva será nombrada cada año por la Junta General. En los quince días siguientes a su nombramiento se constituirá la Junta, procediendo a nombrar de entre ellos un Coordinador y un Secretario.

Y en prueba de conformidad y con promesa de cumplirlo bien y fielmente, las comunidades de regantes comparecientes firman el presente convenio en la localidad y fecha al encabezamiento indicada.

■ ■ ■

## SERVICIOS ECONÓMICOS

# CAyC



COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA

## 2ª PONENCIA

### Actualización de Padrones de Riego Su repercusión económica



**JUAN CARLOS SABÉS TORQUET**  
Responsable Servicios Económicos  
Comunidad General de Regantes del CAC

## DEFINICIÓN

### PADRÓN DE RIEGO O ELENCO

es el **conjunto de parcelas** con sus respectivos titulares, que tienen concesión de agua y pertenecen a una determinada comunidad.

### ANTECEDENTES

**AÑO 1983.** Se aprueba en la Junta de Explotación de la CHE de 16 de junio, el cese de las altas de hectáreas de regadío hasta que no hubiera un padrón actualizado de la Zona Regable del C.A.C.

**Año 2000.** Trabajo de CEDEX, primer trabajo que se realiza sobre la actualización.

**Año 2006-2013.** Realizando trabajos de la Actualización mediante convenios con la Diputación General de Aragón y la Generalitat de Catalunya. El trabajo fue realizado por SIRASA.

**Año 2013.** Resolución por parte del Presidente de la CHE, actualizando la Superficie Regable del Canal de Aragón y Cataluña.

**Año 2013-2016.** Período de Alegaciones al Trabajo de la Actualización y período de peticiones de transformación de secano a regadío dentro de la Zona Regable.

**Año 2016.** Aprobación del padrón de riego año 2016 y las transformaciones de secano a regadío de la superficie regable.

### MOMENTO ACTUAL

Presentación de **ALEGACIONES** sobre el padrón remitido a las Comunidades hasta el 15 de diciembre.

Presentación de **PETICIONES** de transformación de secano a regadío dentro de la Zona Regable hasta el 15 de diciembre.

Presentación de **TRASPASOS** de hectáreas hasta el 15 de diciembre.

## PERIODOS POSTERIORES

Dado que es un trabajo que está vivo, todos los años se podrán presentar las modificaciones del parcelario, peticiones de transformación de secano a regadío dentro de la Zona Regable y traspasos de hectáreas, **hasta el mes de diciembre de cada año.**

En última instancia, es la CHE quién resuelve todos los expedientes, basándose en la documentación presentada.

### LIQUIDACIONES

- Liquidación Tarifas, Cánones y Presupuesto de la Comunidad General.
- Liquidación Cuotas del Embalse de San Salvador.
- Liquidación Cuota de Enganche hectáreas actualizadas de regadío de hecho.
- Liquidación Cuota de Enganche de las transformaciones de secano a regadío.

### TARIFAS Y CÁNONES DE LA CHE PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD GENERAL

Se incluyen Tarifas de utilización y Cánones de Barasona y Santa Ana, remitidos por la CHE.

Se incluye el coste del Presupuesto de la Comunidad General.

El reparto es binómico, 15% a la hectárea y el 85% al m<sup>3</sup>.

Se utiliza el padrón actualizado de cada año, con las alegaciones resueltas y traspasos entre comunidades; a partir del año 2017 se incluirán las transformaciones de secano a regadío aprobadas.

## MODELO LIQUIDACIONES



### CUOTA SAN SALVADOR

Se incluirán las cuotas a repercutir el coste del embalse de San Salvador.

Aún no están definidas las cuotas a repercutir durante los próximos 25 años. Adenda al convenio.

Se utiliza el padrón actualizado de cada año, con las alegaciones resueltas, traspasos entre Comunidades y con las transformaciones de secano a regadío aprobadas.

### CUOTA DE ENGANCHE DE LA ACTUALIZACIÓN HECTÁREAS DE REGADÍO DE HECHO

El coste total de la cuota de enganche es de 81,75€, dividido en 3 anualidades de 27,25€, la primera en noviembre de 2016.

El cálculo se obtiene de la diferencia entre las hectáreas concesionales del año 2012 (año anterior a la resolución del 2013) y las hectáreas que se aprueban en la resolución de la CHE año 2013.

Además, se sumarán, en positivo o negativo, las alegaciones aprobadas en las resoluciones de los años 2015 y 2016.

No se han tenido en cuenta los traspasos de has. entre comunidades.

## CUOTA DE ENGANCHE HAS. APROBADAS POR TRANSFORMACIÓN DE SECANO A REGADÍO

Son las has. de transformación de secano a regadío, aprobadas por la CHE en la resolución del año 2016 y remitidas a las Comunidades.

Falta por actualizar la cuota de enganche de la CHE, dado que la que se nos comunicó es del año 2010.

Falta por actualizar la cuota de enganche de la Comunidad General, ya que hay un nuevo elemento: el embalse de San Salvador.

Faltaría concretar las anualidades en las que se repercutirá la cuota de enganche.

La primera anualidad se podría repercutir el primer cuatrimestre del año 2017.

### PRECAUCIÓN TRASPASO DE HECTÁREAS ENTRE COMUNIDADES

Cuando se realicen traspasos de has. entre Comunidades deberán haber satisfecho las cuotas de enganche, si las hubiera, a la Comunidad que se da de baja, dado que seguiremos enviando las liquidaciones a esas Comunidades.

Este año y, de manera excepcional, si se realizan cambios entre comunidades de has. que se han dado de alta de transformación de secano a regadío, deberán indicarlo en la documentación presentada, para liquidar la cuota de enganche a la comunidad receptora.

### CONCLUSIONES

Es importante tener actualizado el padrón de riego para las dotaciones de agua de riego y para el cálculo de las diferentes liquidaciones.

Es importante presentar la documentación antes de final de año, para poder tener actualizados los padrones de riego para el comienzo de la campaña de riegos.

Es importante tramitar las peticiones de transformación de secano a regadío.

## SERVICIOS TÉCNICOS

# CAyC



COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA

## 3ª PONENCIA

### Sistemas de pedidos de agua Canal de Aragón y Cataluña



**ROBERTO QUINTILLA BLANCO**  
Responsable Servicios Técnicos  
Comunidad General de Regantes del CAC

## CONCEPTOS PREVIOS

### Pedido de riego

Solicitud de caudal de agua que realiza una CCRR o TP por cada una de sus tomas.

### Concedido

Caudal obtenido por el cálculo fruto de aplicar el prorrateo al pedido de riego.

### Servido

Caudal que realmente se suministra por la toma. Es el valor que se contabiliza a efectos de facturación.

## ACTORES



**CCRR o T.P.** : Es el que realiza el pedido y recibe el servido.



**Servicio 2º Explotación CHE:** Centraliza los pedidos, calcula el concedido y suministra el servido.



**CGRCAC:** Fija el prorrateo y las bases de cálculo del concedido. Crea la herramienta de cálculo del concedido (pero no lo realiza) y aloja la base histórica de datos.

## BASES DE CÁLCULO

1. El concedido por CCRR o T.P. vendrá limitado por la dotación máxima admisible (l/s/ha) compatible, en cada momento, con la disponibilidad del recurso (prorrateo).
2. El prorrateo es igual para toda la zona regable.
3. El prorrateo es siempre POR COMUNIDAD,
  - i. Redistribución de caudales por tomas, priorizando unas sobre otras.
  - ii. Si Pedido > Concedido por prorrateo ► Se prorratean todas las tomas.

## ¿CÓMO SE HACE...?

- La CGRCAC diseña una hoja de cálculo (más o menos compleja) que realiza, en función del prorrateo, el cálculo del CONCEDIDO.
- Se incluyen usuarios no regantes.
- Permite, SIN COSTES ANUALES DE LICENCIAS NI ACTUALIZACIONES:

► Pedidos hasta las 12 h del día anterior.

► Recogida de datos en fielatos.

► Publicación de datos de pedido y concedido para el día siguiente, y servidos día anterior a través de la web de la CGRCAC.

► Transparencia absoluta.

► Incluye las tuberías laterales y posibilidad de Z.U., Z.S., S.S. o rebombéo.

► Contabilidad día a día de los consumos.

► Modificaciones en festivos.

- Herramienta fácilmente actualizable a la nueva distribución de superficies.
- Todos los cambios de hectáreas, altas de tuberías laterales, etc. deberán acreditarse antes de inicio campaña de riegos.
- Ámbito competencial: El cálculo del concedido lo hace CHE.



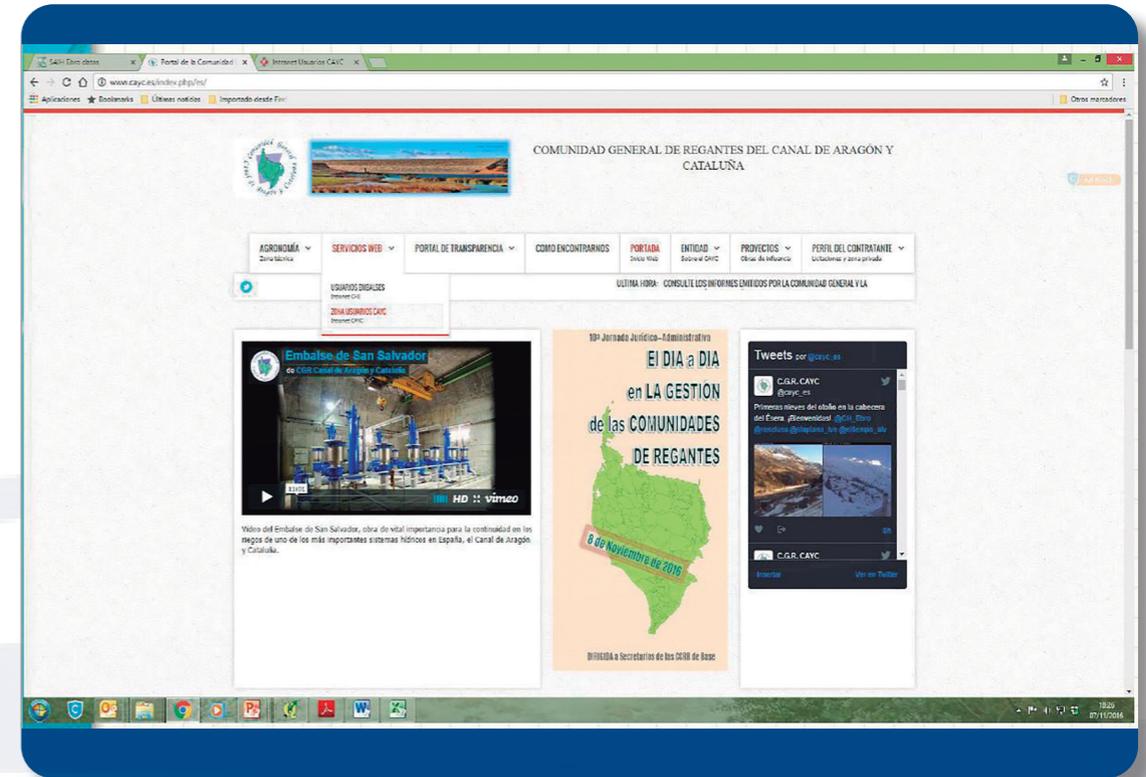
A	B	C	D	E
1				
2	<b>FECHA</b>	22/03/2016		
3	<b>PRORRATEO DISEÑO</b>	0,25		
4				
5	<b>REGIMEN</b>			
6	ZONAS UNIDAS	SI		
7	SUMINISTRO DESDE SAN SALVADOR			
8	POR SALIDA GRAVEDAD	NO		
9	POR BOMBEO	NO		
10	POR ESPLUS	NO		
11	<b>REBOMBEO</b>			
12	CAUDAL REBOMBEO (L/S)	0		
13				
14				

DATOS DE PARTIDA													
CAUCE	FIEL	ZONA	Nº COMUNIDA	DENOMINACION	TOMA	nº toma	HECTAREAS	TOTAL	CONC. MAX	TOMA	PEDIDO	CONCEDIDO	SERVIDO
TRAMO 1	ALMUNIA	ALTA	1	COMUNIDAD DE REGANTES ESTADA	C- 8.5	1	20.2899			C- 8.5	5	5	0
TRAMO 1	ALMUNIA	ALTA	1	COMUNIDAD DE REGANTES ESTADA	C- 9.1	2	7.4328			C- 9.1	0	0	0
TRAMO 1	ALMUNIA	ALTA	1	COMUNIDAD DE REGANTES ESTADA	C- 11.6	3	44.3232			C- 11.6	15	15	0
TRAMO 1	ALMUNIA	ALTA	1	COMUNIDAD DE REGANTES ESTADA	C- 12.2	4	32.7495	104.7924		C- 12.2	10	10	0
TRAMO 1	ALMUNIA	ALTA	3	TOTAL COMUNIDAD DE REGANTES O TOMA PARTICULAR			104.7924		26	TOTAL	30	30	0
TRAMO 1	ALMUNIA	ALTA	3	COMUNIDAD DE REGANTES Nº 5º DE LA CARRODILLA	C- 12.7	5	40.9577			C- 12.7	10	10	0
TRAMO 1	ALMUNIA	ALTA	3	COMUNIDAD DE REGANTES Nº 5º DE LA CARRODILLA	C- 13.2	6	82.5527			C- 13.2	25	25	0
TRAMO 1	ALMUNIA	ALTA	3	COMUNIDAD DE REGANTES Nº 5º DE LA CARRODILLA	C- 14.2	7	160.4181			C- 14.2	50	50	0
TRAMO 1	ALMUNIA	ALTA	3	COMUNIDAD DE REGANTES Nº 5º DE LA CARRODILLA	C- 15.2	8	77.1909			C- 15.2	25	25	0
TRAMO 1	ALMUNIA	ALTA	3	COMUNIDAD DE REGANTES Nº 5º DE LA CARRODILLA	C- 15.3	9	234.1692			C- 15.3	70	60	0
TRAMO 1	ALMUNIA	ALTA	3	COMUNIDAD DE REGANTES Nº 5º DE LA CARRODILLA	C- 15.4	10	4.9772	600.2658		C- 15.4	0	0	0
TRAMO 1	ALMUNIA	ALTA	4	TOTAL COMUNIDAD DE REGANTES O TOMA PARTICULAR			600.2658		150	TOTAL	180	150	0
TRAMO 1	ALMUNIA	ALTA	4	COMUNIDAD DE REGANTES DE SAN BLAS	C- 16.7	11	107.5596			C- 16.7	30	25	0
TRAMO 1	ALMUNIA	ALTA	4	COMUNIDAD DE REGANTES DE SAN BLAS	C- 17.3	12	190.4985			C- 17.3	55	45	0
TRAMO 1	ALMUNIA	ALTA	4	COMUNIDAD DE REGANTES DE SAN BLAS	C- 18.0	13	235.9006			C- 18.0	70	60	0
TRAMO 1	ALMUNIA	ALTA	4	COMUNIDAD DE REGANTES DE SAN BLAS	C- 18.7	14	15.9752			C- 18.7	5	5	0
TRAMO 1	ALMUNIA	ALTA	4	COMUNIDAD DE REGANTES DE SAN BLAS	C- 18.8	15	23.9456			C- 18.8	5	5	0
TRAMO 1	ALMUNIA	ALTA	4	COMUNIDAD DE REGANTES DE SAN BLAS	C- 19.5	16	213.9319			C- 19.5	65	55	0
TRAMO 1	ALMUNIA	ALTA	4	COMUNIDAD DE REGANTES DE SAN BLAS	C- 21.2	17	21.2186			C- 21.2	5	5	0
TRAMO 1	ALMUNIA	ALTA	4	COMUNIDAD DE REGANTES DE SAN BLAS	C- 22.9	18	235.3956	1.043.5256		C- 22.9	70	60	0
TRAMO 1	ALMUNIA	ALTA	5	TOTAL COMUNIDAD DE REGANTES O TOMA PARTICULAR			1043.5256		261	TOTAL	395	260	0
TRAMO 1	ALMUNIA	ALTA	5	COMUNIDAD DE REGANTES DE ARIESTOLAS	C- 24.2	19	132.61			C- 24.2	40	35	0
TRAMO 1	ALMUNIA	ALTA	5	COMUNIDAD DE REGANTES DE ARIESTOLAS	C- 24.3	20	130.9516	263.5616		C- 24.3	40	35	0
TRAMO 1	ALMUNIA	ALTA	7	TOTAL COMUNIDAD DE REGANTES O TOMA PARTICULAR			263.5616		66	TOTAL	80	70	0
TRAMO 1	ALMUNIA	ALTA	7	COMUNIDAD DE REGANTES DERECHA DEL SOSA	C- 25.9	21	281.4225			C- 25.9	85	70	0
TRAMO 1	ALMUNIA	ALTA	7	COMUNIDAD DE REGANTES DERECHA DEL SOSA	C- 26.7	22	85.526			C- 26.7	25	20	0
TRAMO 1	ALMUNIA	ALTA	7	COMUNIDAD DE REGANTES DERECHA DEL SOSA	C- 27.6	23	657.8793			C- 27.6	165	140	0
TRAMO 1	ALMUNIA	ALTA	7	COMUNIDAD DE REGANTES DERECHA DEL SOSA	C- 28.0	24	9.4628			C- 28.0	5	5	0
TRAMO 1	ALMUNIA	ALTA	7	COMUNIDAD DE REGANTES DERECHA DEL SOSA	C- 28.4	25	74.0378			C- 28.4	20	15	0
TRAMO 1	ALMUNIA	ALTA	7	COMUNIDAD DE REGANTES DERECHA DEL SOSA	C- 29.0	26	0			C- 29.0	0	0	0
TRAMO 1	ALMUNIA	ALTA	7	COMUNIDAD DE REGANTES DERECHA DEL SOSA	C- 29.5	27	1.4302			C- 29.5	0	0	0
TRAMO 1	ALMUNIA	ALTA	7	COMUNIDAD DE REGANTES DERECHA DEL SOSA	C- 30.3	28	58.54			C- 30.3	20	15	0
TRAMO 1	ALMUNIA	ALTA	7	COMUNIDAD DE REGANTES DERECHA DEL SOSA	C- 30.7	29	375.3149			C- 30.7	115	95	0
TRAMO 1	ALMUNIA	ALTA	7	COMUNIDAD DE REGANTES DERECHA DEL SOSA	C- 31.1	30	24.2853			C- 31.1	5	5	0
TRAMO 1	ALMUNIA	ALTA	7	COMUNIDAD DE REGANTES DERECHA DEL SOSA	C- 32.6	31	223.4538			C- 32.6	65	55	0
TRAMO 1	ALMUNIA	ALTA	7	COMUNIDAD DE REGANTES DERECHA DEL SOSA	C- 33.1	32	8.3445			C- 33.1	0	0	0

HOJA ENVIO FIELATO RAIMAT						
Nº	DENOMINACION	HECTAREAS	TOMA	02/03/2015	28/02/2015	
				PEDIDO	CONCEDIDO	SERVIDO
41	COMUNIDAD DE REGANTES DE ALBELDA	142,6926	C - 67,2			
41	COMUNIDAD DE REGANTES DE ALBELDA	138,9351	C - 68,2			
64	COMUNIDAD DE REGANTES ZAIDÍN	863,6957	Va - 14,2			
76	COMUNIDAD DE REGANTES LA PLANA	100,0000	C - 67,0			
78	COMUNIDAD DE REGANTES COLL DE FOIX	149,5801	C - 67,1 CF			
79	COMUNIDAD DE REGANTES COMAESTRETA	83,0186	C - 69,5			
79	COMUNIDAD DE REGANTES COMAESTRETA	316,5515	C - 70,6			
79	COMUNIDAD DE REGANTES COMAESTRETA	13,4899	C - 71,4			
80	COMUNIDAD DE REGANTES AUBARRELLS	513,7162	C - 72,0			
81	COMUNIDAD DE REGANTES BOLOS	10,6615	Alg - 00,2			
81	COMUNIDAD DE REGANTES BOLOS	256,7938	C - 73,6			
82	COMUNIDAD DE REGANTES BASSANOVA	299,8100	C - 73,9			

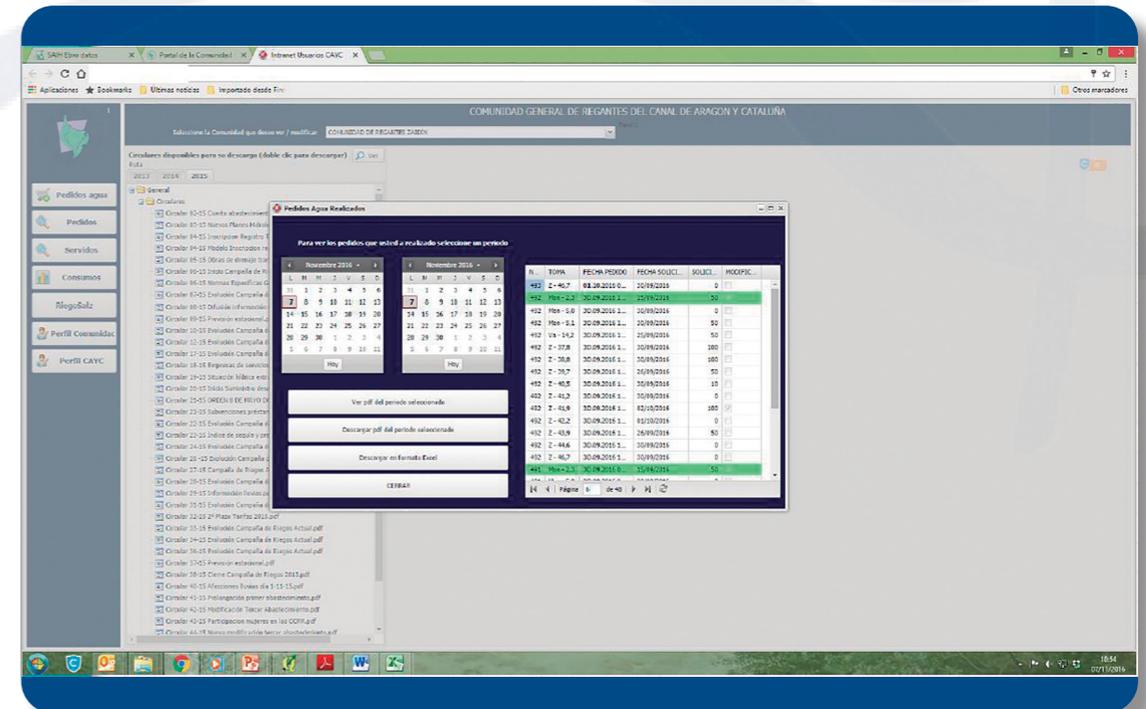
DATOS ADMINISTRATIVOS													
FIEL	ZONA	Nº COMUNIDA	DENOMINACION	TOMA	nº toma	HECTAREAS	TOMA	PEDIDO (pagado)	CONCEDIDO	SERVIDO (pagado)			
ALMUNIA	ALTA	1	COMUNIDAD DE REGANTES ESTADA	C- 8.5	1	20.2899		5	5	5			
ALMUNIA	ALTA	1	COMUNIDAD DE REGANTES ESTADA	C- 9.1	2	7.4328		0	0	0			
ALMUNIA	ALTA	1	COMUNIDAD DE REGANTES ESTADA	C- 11.6	3	44.3232		15	15	0			
ALMUNIA	ALTA	1	COMUNIDAD DE REGANTES ESTADA	C- 12.2	4	32.7495		10	10	0			
ALMUNIA	ALTA	3	COMUNIDAD DE REGANTES Nº 5º DE LA CARRODILLA	C- 12.7	5	40.9577		10	10	0			
ALMUNIA	ALTA	3	COMUNIDAD DE REGANTES Nº 5º DE LA CARRODILLA	C- 13.2	6	82.5527		25	25	0			
ALMUNIA	ALTA	3	COMUNIDAD DE REGANTES Nº 5º DE LA CARRODILLA	C- 14.2	7	160.4181		50	40	0			
ALMUNIA	ALTA	3	COMUNIDAD DE REGANTES Nº 5º DE LA CARRODILLA	C- 15.2	8	77.1909		25	20	0			
ALMUNIA	ALTA	3	COMUNIDAD DE REGANTES Nº 5º DE LA CARRODILLA	C- 15.3	9	234.1692		70	60	0			
ALMUNIA	ALTA	3	COMUNIDAD DE REGANTES Nº 5º DE LA CARRODILLA	C- 15.4	10	4.9772		0	0	0			
ALMUNIA	ALTA	4	COMUNIDAD DE REGANTES DE SAN BLAS	C- 16.7	11	107.5596		30	25	0			
ALMUNIA	ALTA	4	COMUNIDAD DE REGANTES DE SAN BLAS	C- 17.3	12	190.4985		55	45	0			
ALMUNIA	ALTA	4	COMUNIDAD DE REGANTES DE SAN BLAS	C- 18.0	13	235.9006		70	60	0			
ALMUNIA	ALTA	4	COMUNIDAD DE REGANTES DE SAN BLAS	C- 18.7	14	15.9752		5	5	0			
ALMUNIA	ALTA	4	COMUNIDAD DE REGANTES DE SAN BLAS	C- 18.8	15	23.9456		5	5	0			
ALMUNIA	ALTA	4	COMUNIDAD DE REGANTES DE SAN BLAS	C- 19.5	16	213.9319		65	55	0			
ALMUNIA	ALTA	4	COMUNIDAD DE REGANTES DE SAN BLAS	C- 21.2	17	21.2186		5	5	0			
ALMUNIA	ALTA	4	COMUNIDAD DE REGANTES DE SAN BLAS	C- 22.9	18	235.3956		70	60	0			
ALMUNIA	ALTA	5	COMUNIDAD DE REGANTES DE ARIESTOLAS	C- 24.2	19	132.61		40	35	0			
ALMUNIA	ALTA	5	COMUNIDAD DE REGANTES DE ARIESTOLAS	C- 24.3	20	130.9516		40	35	0			
ALMUNIA	ALTA	7	COMUNIDAD DE REGANTES DERECHA DEL SOSA	C- 25.9	21	281.4225		85	70	0			
ALMUNIA	ALTA	7	COMUNIDAD DE REGANTES DERECHA DEL SOSA	C- 26.7	22	85.526		25	20	0			
ALMUNIA	ALTA	7	COMUNIDAD DE REGANTES DERECHA DEL SOSA	C- 27.6	23	657.8793		165	140	0			
ALMUNIA	ALTA	7	COMUNIDAD DE REGANTES DERECHA DEL SOSA	C- 28.0	24	9.4628		5	5	0			
ALMUNIA	ALTA	7	COMUNIDAD DE REGANTES DERECHA DEL SOSA	C- 28.4	25	74.0378		20	15	0			
ALMUNIA	ALTA	7	COMUNIDAD DE REGANTES DERECHA DEL SOSA	C- 29.0	26	0		0	0	0			
ALMUNIA	ALTA	7	COMUNIDAD DE REGANTES DERECHA DEL SOSA	C- 29.5	27	1.4302		0	0	0			
ALMUNIA	ALTA	7	COMUNIDAD DE REGANTES DERECHA DEL SOSA	C- 30.3	28	58.54		20	15	0			
ALMUNIA	ALTA	7	COMUNIDAD DE REGANTES DERECHA DEL SOSA	C- 30.7	29	375.3149		115	95	0			
ALMUNIA	ALTA	7	COMUNIDAD DE REGANTES DERECHA DEL SOSA	C- 31.1	30	24.2853		5	5	0			
ALMUNIA	ALTA	7	COMUNIDAD DE REGANTES DERECHA DEL SOSA	C- 32.6	31	223.4538		65	55	0			
ALMUNIA	ALTA	7	COMUNIDAD DE REGANTES DERECHA DEL SOSA	C- 33.1	32	8.3445		0	0	0			

## Publicación y difusión de concedidos



## ¿Cómo se informa?

- ▶ Se crea en la web de la CGRCAC un espacio, a modo de intranet, en el que:
  - Se añade información correspondiente a circulares, comunicaciones, etc.
  - Se podrán hacer pedidos (manteniéndose la vía “demanda”, telefónica o papeleta).
- ▶ La web dispone información histórica del desarrollo de la Campaña ▶ BASE DE DATOS.
- ▶ Los usuarios pueden consultar sus pedidos, sus concedidos y sus servidos.
- ▶ Conocen, a través de la web, sus concedidos la tarde anterior a que sean efectivos.
- ▶ Al cabo de 48h conocen el servido real.
- ▶ Mejora a la accesibilidad de los datos y su gestión (descargas en equipos propios, postratamiento, etc.).

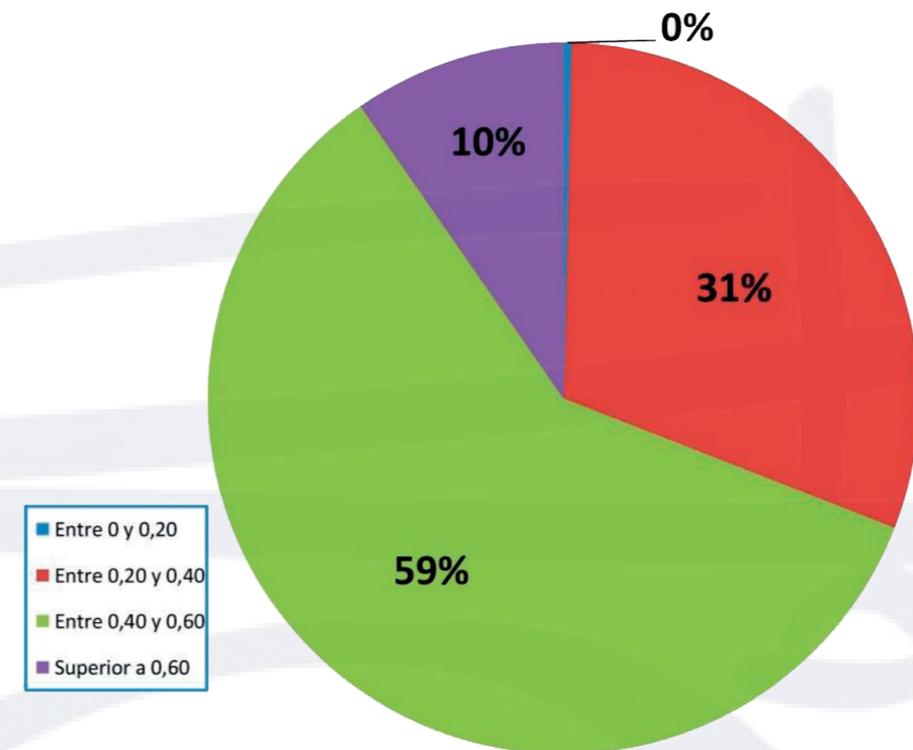


## Preguntas frecuentes

- A veces tengo limitaciones que van más allá del prorrateo... **¿A qué se debe?** Algunas zonas del Canal han sufrido limitaciones por superarse la capacidad de transporte del Canal.
- Estoy en una Comunidad con tomas en dos fielatos. ¿Puedo acumular el servido en una toma de un fielato frente a otras de otro fielato? Sí. El mecanismo de cálculo no tiene en cuenta que una comunidad esté en un fielato u otro a efectos del concedido. ► INCIDENCIAS.
- Somos usuarios de una tubería lateral. ¿Cómo es el tratamiento de los puntos de suministro a la CCRR desde la lateral? A efectos prácticos, los puntos de suministro desde la tubería lateral (hidrantes) computan como una toma más del Canal, sin diferencia con otras tomas de la Comunidad. A la hora del suministro, desde cabecera de tubería se sirve el sumatorio de los hidrantes, siendo responsabilidad de la TL la distribución entre sus integrantes según sus concedidos.
- ¿No es mejor el prorrateo por toma? No, a efectos de suministro a una CCRR, el prorrateo por toma es menos favorable, ya que, en caso de ahorros en una toma, dichos ahorros no repercutirían en el resto de la Comunidad. Además, la relación de superficies adscritas a las tomas está pendiente de revisión.
- Si existen incidencias en el suministro... ¿Cómo me computarán el consumo? El consumo a estimar siempre se basa en el "SERVIDO". Es importante contrastar, periódicamente, que los datos que figuran en la Base de Datos se corresponden con el suministrado real y, en caso de discrepancia comunicarlo con la mayor antelación posible. Dejarlo para el final de Campaña hace difícil encontrar la solución.
- Si me paso del concedido... ¿Cómo se prorratea? Si la suma pedido tomas > Prorrateo x Superficie ► Prorrateo de todas las tomas proporcionalmente. Si solo se prorratearan las tomas que se pasan, se haría difícil priorizar unas tomas frente otras. Además, la relación de superficies adscritas a las tomas está pendiente de revisión.
- ¿Puedo hacer el pedido que quiera por una toma? En caso de pedido libre, como general, sí, pero atendiendo a las limitaciones físicas de la obra de toma (normalmente 0,80 l/s/ha) y, en caso de T.L. la propia capacidad de suministro de la T.L.

## Distribución de Superficies por Concedidos

29/07/16



- Tendencia creciente a pedidos cada vez más altos, fundamentalmente en zonas con menor regulación.
- Pedidos superiores a 0,60 l/s/ha (capacidad genérica del Canal) creciendo en los últimos años.
- Los ahorros de hoy son recurso disponible en jornadas sucesivas... los consumos muy altos de hoy pueden ser limitaciones dentro de unas semanas.
- Existen CCRR con mayor infraestructura de toma que otras.
- El Pedido Libre... ¿Puede ser Pedido Ilimitado?

# SERVICIO 2º EXPLOTACIÓN

## CHE



COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA

## 4ª PONENCIA

### Servicio 2º de Explotación Confederación Hidrográfica del Ebro Estructura de Gestión



**RAFAEL ROMEO GARCÍA**  
Ingeniero Encargado Servicio 2º de Explotación  
Confederación Hidrográfica del Ebro

**Los orígenes de la Confederación Hidrográfica del Ebro** se remontan al año 1926. Es cuando se funda la primera Confederación en España y en el mundo, que es la Confederación Hidrográfica del Ebro. Si nos remontamos un poco más al pasado, los orígenes propiamente de las Confederaciones hay que buscarlos precisamente en las Comunidades de Regantes. Fue en el primer Congreso Nacional de Regantes que se celebró en el año 1913 en Zaragoza, donde se planteó por primera vez la necesidad de crear las Confederaciones, una organización supraterritorial, que aglutinase los intereses de todos los usuarios. Esa ponencia la presentó un señor que era agricultor en primer lugar, bodeguero en segundo lugar, abogado en tercer lugar, político y Gobernador Civil de Zaragoza; era oriundo de la Rioja y sus bodegas, seguro que algunos de vosotros habéis probado sus vinos, son "Martínez Lacuesta". Este señor fue el que, en ese primer Congreso Nacional de Regantes, planteó la necesidad y en el año 26 se crearon las Confederaciones, que son organismos autónomos adscritos al Ministerio; se crean pues, por vosotros, por los usuarios y se crean con la finalidad de cumplir 3 objetivos:

El primero de ellos era la gestión. Yo creo que es el más importante. La

participación de todos vosotros en la gestión del agua, porque ya en aquella época se estaban construyendo embalses y tenía que haber alguien que resolviese los conflictos de intereses entre los distintos usuarios. El segundo de ellos era la financiación de las obras. Los usuarios, a través de la Confederación, iban a participar en la financiación de las obras. El tercero era, obviamente, la planificación y todo ello desde el ámbito de la unidad de la Cuenca.

En el año 1911, gracias a Joaquín Costa, justo cuando él muere, se aprueba una ley que era la Ley del 11, una ley que permitió impulsar muchísimas de las obras hidráulicas que existen en este país y que marca una diferencia con el pasado. En el pasado las obras hidráulicas se habían pretendido dejar en manos de la iniciativa privada. Costa ve que si las obras son de interés general para el territorio, se necesita que sea el Estado el que las acometa, pero en compañía de los beneficiarios, de los usuarios, no de esa iniciativa privada que pretendía sacarle una rentabilidad y de esa manera las obras no salían adelante.

Bajo esos tres principios se crea la Confederación y lo más importante en la Confederación es, en definitiva, la participación de los usuarios. La Ley de Aguas desarrolla desde entonces cuales son los

mecanismos para esa participación y hay unas Instituciones básicas que se han mantenido hasta el presente, que se han mejorado y en las que participan, por un lado, los usuarios y últimamente también, a raíz de la democracia, las Comunidades Autónomas y el resto de las Administraciones Públicas; va a ser el propio Ministerio de Industria, etc.

**Hay cuatro Instituciones básicas:** Una es la *Asamblea de Usuarios*, otra que es propiamente de gestión, la *Junta de Explotación*, otra de gobierno que es la *Junta de Gobierno* y otra que es de planificación que es el *Consejo del Agua de la Cuenca*, de cada una de las cuencas, de la cuenca del Ebro en este caso. En todas ellas participáis los usuarios a través de un mecanismo que es el celebrar periódicamente (la ley establece cada tres años), elecciones donde se renuevan la mitad de los representantes. Recordareis que de vez en cuando os convocamos a esas elecciones y allí se presentan todos

los usuarios, los **abastecimientos de las poblaciones son un tipo de usuarios** que tienen una representación de acuerdo con un Reglamento que se llama el Reglamento de la Administración Pública del Agua, donde se establece qué número de representantes tiene que haber, se establece cómo se celebran esas elecciones, etc. Otros son **los usuarios regantes, los usuarios industriales, las empresas hidroeléctricas, las piscifactorías, las centrales nucleares**; todos tenéis cabida en las Juntas de Explotación que es donde se convocan las elecciones. Todos los miembros de la Junta de Explotación son miembros de la Asamblea General de Usuarios de la Cuenca y desde ahí, desde esa Asamblea General, se eligen a los representantes que tienen que formar parte de la Junta de Gobierno de la Confederación y que tienen que formar parte del Consejo del Agua de la Confederación.

**Las Juntas de Explotación**, la ley establece que se han de celebrar por lo menos dos al año, Juntas de Explotación y



Comisiones de Desembalse. **Hay 18 Juntas de Explotación en toda la cuenca del Ebro**, desde la cabecera del Ebro y en concreto la que a vosotros os afecta, la que intervenís vosotros es **la Junta nº 13 del río Ésera y del río Noguera Ribagorzana**. Ahí se reúnen todos los usuarios, **el Canal de Aragón y Cataluña, Hidronitro, el Canal de Pinyana, Endesa, Acciona, el Canal de Algerrí Balaguer, el abastecimiento de Lérida**, como



Casilla de Fielato — Edificio histórico

abastecimiento importante, pero también otros abastecimientos y ahí lo que hacemos es debatir como distribuir, como aprovechar entre otras cosas de los recursos el agua de la mejor manera posible, respetando siempre los derechos de los usuarios que son diferentes. No es el mismo el derecho que tiene el Canal de Aragón y Cataluña, que el que tiene Pinyana, que el que tiene Hidronitro, que el que tiene el Algerrí Balaguer. En estas Juntas se debate eso, respetando los derechos, se

adoptan los acuerdos de cómo se va a repartir el agua de Barasona, el agua de San Salvador, el agua del Noguera Ribagorzana entre los distintos usuarios y, como os decía, no son los mismos derechos, pues el canal de Pinyana es un regadío histórico que se remonta a la época de Ramón Berenguer IV y tiene un derecho por encima del resto de los usuarios que puede haber en esa misma Junta de Explotación.

Esa es la esencia de las Confederaciones, las Juntas de Explotación, donde además los funcionarios estamos a vuestro servicio para ayudaros a mejorar esa gestión, pues somos una minoría privilegiada de técnicos que podemos disfrutar de lo que es un oficio que en realidad es vuestro, que es la gestión del agua, los que realmente sabéis de gestión del agua sois los usuarios y vuestro conocimiento se remonta a épocas bíblicas.

**E**n España tenemos antecedentes también en la época de los árabes, en la época de los romanos. Los verdaderos expertos en la gestión del agua sois vosotros y los técnicos de la Confederación somos unos privilegiados porque hemos aprendido de vosotros, nos habéis conferido una serie de funciones de intervenir como jueces en esos litigios que pueda haber, en esas confrontaciones, en esos enfrentamientos como consecuencia de intereses contrapuestos entre los distintos

usuarios y nos habéis otorgado esa facultad de ser los que tengamos que intervenir y resolver en el caso de conflictos. Por ejemplo, las Comisiones de Desembalse, que tienen un trabajo específico de decidir, 2 veces al año por lo menos, si hay sequía tantas como se requiera, para ver como se distribuye el agua, pues ahí normalmente si hay unanimidad entre los usuarios, entre los informes del Jefe de Explotación, del Director y del Comisario, el Presidente de la Confederación asume esa propuesta. Si hay discrepancia con alguna de las partes, entonces ya tiene que ser el presidente el que resuelva. Normalmente no se llega a esa situación, algunas veces se ha llegado. En esta Junta de Explotación nº 13 sobre todo en el pasado estábamos continuamente teniendo que poner en manos de la presidencia la resolución de los conflictos, pero llevamos ya diez años en los que gracias al esfuerzo sobre todo del Canal de Aragón y Cataluña, gracias al diálogo y al consenso entre las distintas partes, se ha simplificado mucho nuestro trabajo, se ha evitado el tener



que tomar decisiones drásticas en las que alguna de las partes no esté conforme y eso ayuda sin duda alguna a obtener un mejor aprovechamiento de los recursos, del agua.

**L**a Confederación tiene sus unidades de acción. Son unidades administrativas donde ya no intervenís como es el caso de la Comisaría de Aguas. Hay 4 unidades: **la Comisaría**, la autoridad del agua. Esa es a la que le corresponde otorgar las concesiones, tiene un departamento de gestión del Dominio Público, la que autoriza las obras en el Dominio Público Hidráulico, la que tramita todas las declaraciones responsables de navegación, el control de la calidad de las aguas, las autorizaciones de vertidos, la policía de aguas, esa es la parte de la autoridad de lo que es la Confederación Hidrográfica del Ebro. Tenemos otra unidad que es **la Dirección Técnica** y ahí es donde estamos los de explotación. Se llevan a cabo dos tipos de actuaciones importantes, una es la ejecución de las obras, obras de interés siempre general del Estado. Éstas se financian con los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente, nosotros somos simplemente su brazo ejecutor. Ella es la que los licita, obviamente prioriza, la que los contrata y las pone en manos de la Confederación para que sea ésta la que las ejecute y luego está la Jefatura de Explotación donde está nuestro servicio de Explotación como decía vuestro presidente José Luis. Ahí en explotación lo

que estamos es efectivamente explotando, manteniendo, conservando todas las infraestructuras que son del Estado y que atienden a vuestras necesidades, ya sea presas, embalses o grandes canales.

**El Servicio 2º**, que es donde estamos aquí en Monzón, llevamos el embalse de Joaquín Costao Barasona, el embalse de Santa Ana, el embalse en la cuenca del Segre de Rialp, de Oliana y en la provincia de Tarragona un embalse pequeño que es el de Guiamets, pero somos los responsables en coordinar todas las infraestructuras que hay en esa parte de cuenca que es la cuenca del Ésera hasta la confluencia con el Delta del Ebro. En el sistema Noguera Ribagorzana, aunque la única presa que es del Estado es la de Santa Ana, las otras, como es Canelles, Escalles, Llauset, Baserca, Cavallers, esas presas en estos momentos son concesionarias, están en manos de Endesa, el día de mañana revertirán al Estado. En el caso del Noguera Ribagorzana hay una serie de presas que en el año 2061 revertirán ya definitivamente al Estado. Son del Estado, pero en régimen de

concesión, están concedidas por un plazo de tiempo a una empresa, pero sometidas a la disciplina en cuanto a lo que es el régimen de explotación de lo que marca esa Junta de Explotación. Nuestro servicio es la parte técnico administrativa que está al servicio de esa Junta de Explotación para realizar las labores de coordinación y de explotación de las infraestructuras.

**En el Canal de Aragón y Cataluña hay cinco fielatos**, cinco zonas a cargo de los fieles y una serie de acequeros que están a sus órdenes y son los que todos los días, de acuerdo con las instrucciones que vosotros nos transmitís, a través de la Junta de Gobierno del Canal de Aragón y Cataluña, llegan a la oficina de Monzón. Josep desmenuza esas instrucciones para poder dar a su vez las órdenes oportunas a los embalses, al de Joaquín Costa y al de Santa Ana y distribuir el agua entre los distintos fielatos en función de los pedidos que vosotros habéis hecho y en función de que el agua proceda toda ella de Barasona, que proceda una parte de Barasona y otra parte de Santa Ana, que haya que hacer



separaciones de zona. Todo eso requiere una serie de maniobras que las organizan perfectamente los fieles con el servicio de aforos de Monzón, que lleva Josep Figueras.

El año pasado se dio un paso importante de telemandar las tomas del canal, que ha permitido mejorar todavía más el servicio hasta el extremo de que antes se os ponían una serie de condiciones para hacer el pedido de agua de manera que el viernes, sábado y domingo no se pudiese modificar ese servicio de agua y gracias a los telemandos ahora hemos pasado a lo contrario, ahora, solamente se trabaja el fin de semana con los telemandos o sea que el resto de la semana de lunes a viernes prácticamente es pedido fijo y es el fin de semana cuando realmente hay mayor actividad dentro del campo. Eso lo que indica es que la mayoría de los agricultores ya lo sois a tiempo parcial el fin de semana.

Ese es el trabajo fundamental del Servicio de Explotación de lo que es el Canal de Aragón y Cataluña. Luego, por supuesto, todo eso viene aderezado por unos servicios técnicos de mantenimiento. Tenemos unos talleres donde se mantienen junto con los fieles y acequeros las tomas del canal, se repasan, se pintan, se engrasan para estar operativas. Recientemente hemos incorporado un pequeño parque de maquinaria, recuperando máquinas que pertenecían al parque de maquinaria del Ministerio. La anterior legislatura decidió el Ministerio deshacerse de ese parque, y nosotros antes de que las regalasen o las subastasen por dos duros, levantamos la mano y dijimos que, con el apoyo de la Junta de Gobierno, que también enviaron ellos correspondientes escritos a Madrid, que no nos vendría mal si nos las cedían. Nos las cedieron y hemos creado un pequeño núcleo de parque de maquinaria que, aparte de atender también a otras peticiones de la Confederación, estamos haciendo mucha obra en el canal, obra de maquinaria, movimiento de tierras, sobre todo estamos mejorando los caminos de tierra, estamos haciendo alguna limpieza de desagüe, no toda porque también otra parte de esa limpieza se la estamos encomendando a empresas constructoras que trabajan habitualmente, pero con ese parque estamos ayudando a mejorar la calidad de las infraestructuras.

Y por mi parte nada más.





Equipo Roca

COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA

## 5ª PONENCIA

### Equipo Roca Seguridad en la Zona Regable



**EQUIPOS ROCA  
ZONAS  
BARBASTRO Y FRAGA**



**B**uenos días. En primer lugar, agradecer a todas las personas que han querido contar con nosotros. Vamos a hacer una breve ponencia sobre qué es el Equipo Roca, cuáles son nuestras funciones, así como el Plan que creó la Guardia Civil para luchar contra los robos en el campo.

## “ANTECEDENTES”

La Guardia Civil detecta un aumento considerable de robos en el campo. Muchas personas afectadas por este tipo de incidentes, lo cual alerta al Ministerio del Interior. A finales del año 2010 es cuando se muestra el mayor apogeo, el mayor número de este tipo de incidentes a nivel nacional. Por suerte, aquí en Huesca no se da esa circunstancia. También es importante recalcar la reiterada comisión de infracciones penales menores. ¿Qué quiere decir esto? Son hechos delictivos que no tienen un gran valor, como puede ser la sustracción de cualquier tipo de efectos de valor pequeño, por ejemplo: en un campo entrar a robar y se llevan un motocultor, son hechos menores que no tienen mucha importancia pero que reiteradamente aumentan esta estadística y este número de robos.

El Comité Ejecutivo para el mando unificado, que es un organismo de la Secretaría de Estado y Seguridad, quiere poner fin a este tipo de hechos y encarga a la Guardia Civil que analice este problema y ponga algún tipo de solución. Para ello la Guardia Civil realiza el siguiente análisis; la vulnerabilidad de las explotaciones haciendo constar primeramente la grandísima extensión que existe en el campo y los pocos efectivos que hay para realizar la vigilancia

de la misma. También que las medidas de seguridad, como todo el mundo sabe, en el campo no son muchas. La mayoría de los campos carece de cámaras de vigilancia, se carece de otro tipo de medidas de seguridad que más adelante vamos a ver. También es importante la ausencia de testigos. Como ustedes saben en el campo no suelen haber muchas personas, en la mayoría de los casos sólo la gente que trabaja en el mismo y también, como he reiterado antes, el valor de lo sustraído en muchas ocasiones no suele ser muy importante, pero sí los daños que le producen al propietario de la explotación, de la granja o al perjudicado en sí.



Como resultado la Guardia Civil realiza el siguiente análisis; las instalaciones más vulnerables son aquellas que tienen fácil acceso porque estén situadas en una zona cercana a vías de comunicación como son carreteras, caminos principales y que carezcan de medidas de seguridad, vallados, cámaras de seguridad, etc.

Entre los objetos sustraídos que más se dan en las casetas de campo: herramientas de mano, aperos, abonos, fitosanitarios, maquinaria de todo tipo, taladros, radiales. En los campos de regadío: transformadores, tendidos eléctricos, placas solares, tubos e instalaciones de riego; aquí podemos meter el tema de los aspersores, las baterías.

Productos de campo: frutas, verduras, todo tipo de productos de recolección. También es importante destacar los hurtos de metales. Saben que el tema de cableado de cobre, latón, hierros; siempre tienen salida en venta en chatarrerías. Gasoil y en las instalaciones ganaderas: pastores eléctricos, baterías y en algún caso también ganado.

**C**omo resultado de este análisis se confirma un modus operandi de estos delincuentes. En primer lugar los delincuentes vigilan la zona donde van a actuar y eligen el objetivo. Para ello, primero captan información. ¿Cómo lo realizan? Acercándose días anteriores a la comisión de los hechos a las zonas, las vigilan, intentan sacar un patrón; si los agricultores van siempre a la misma hora, cuando es más factible acceder a ese lugar para sustraer los objetos que haya dentro.

## “MEDIOS DE APROXIMACIÓN”

Como antes he dicho es muy importante el tema de las vías de comunicación; zonas que estén cercanas a vías de comunicación no solamente es fácil acceder sino también salir de allí, por lo tanto, la huida tras el robo. Cuando efectúan un robo no es infrecuente que los objetos sustraídos sean escondidos en las cercanías; por ejemplo, en un campo que tiene un sistema de alarma se produce un robo, salta esa alarma, se alerta a la Guardia Civil, muchas veces ocultan los objetos sustraídos y así pueden volver otro día a recogerlos sin ser en ese momento posibles autores o ser sospecha de que ellos han podido proceder a extraer esos objetos.

El destino del material; la venta. Hay muchísimas formas de venta. Habitualmente en chatarrerías y sitios de venta de cosas de segunda mano.

## “DÍAS Y FRANJAS HORARIAS DE LA COMISIÓN”

Es otro de los factores que los autores de los hechos analizan muy bien, sobre todo zonas vulnerables como las horas de comida que es cuando no hay gente, tardes, incluso noches.

El perfil que la Guardia Civil saca de estas personas suelen ser personas sin recursos y que habitualmente se desplazan en vehículos tipo furgonetas. Debido a la situación económica actual, paro, crisis, se cree que se producen este tipo de hechos.

También existen bandas organizadas que se desplazan a lo largo del territorio nacional haciendo este tipo de hechos. Son grupos de personas que se dedican únicamente a esto, bandas organizadas.

Otro de los motivos por el cual se cree que están ocurriendo estos robos son las garantías constitucionales que hacen que cuando se detiene a una persona, porque la mayoría de los robos están catalogados en el código penal como penas menos graves,





significa que va a quedar en libertad y que va a poder seguir reincidiendo en este tipo de sustracciones hasta que tengan un juicio por sentencia firme.

Aquí les mostramos a lo largo del 2011, 2012 y 2013 como ha ido la evolución de los delitos de robos en el campo. Son los años más punteros, donde más sustracciones se han producido. Ha ido siempre ascendiendo y han tenido lugar antes de la creación de los Equipos Roca. Estos son pues, los antecedentes por los cuales se crea el Equipo Roca.

En el mapa pueden ver las zonas más afectadas. En principio fueron las 15 primeras zonas más afectadas, los primeros 15 equipos Roca que se crean. Aquí en la zona más cercana a Huesca, tenemos Zaragoza. En el mapa no figura ni País Vasco ni Cataluña porque no es territorio de Guardia Civil. Eso lo llevan policías autonómicas y es por ello que tampoco tenemos acceso a esas estadísticas.

Con todo lo que les he contado hasta ahora, la Guardia Civil necesita poner fin a esta situación, acabar con todos estos robos y para ello genera la orden de servicios "Plan contra sustracciones en explotaciones agrícolas y ganaderas". Son unas directrices que da la Guardia Civil a todas sus unidades

para centralizar y organizar a todas sus unidades con el objeto de finalizar con este tipo de robos. Los objetivos principales son:

**1º.** Concentrar el esfuerzo principal de todas las unidades de seguridad ciudadana en el tema de robos en explotaciones agrícolas y ganaderas.

**2º.** Conformar unidades especializadas dedicadas en exclusivo a esto, como es la formación de los Equipos Roca.

**3º.** Acercamiento al ciudadano. La mayor parte de la información que obtenemos es gracias al ciudadano, a las personas que trabajan en el campo.

**4º.** Colaboración entre las distintas unidades de la Guardia Civil. Como saben existen diferentes unidades y entre las más destacadas para el tema de robos en el campo tenemos el Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA), la Unidad de Policía Judicial y la Unidad de Seguridad Ciudadana.

Cometidos que se desarrollan con la creación de este Plan. ¿Cuáles son? Se han intensificado los servicios en las franjas horarias de mayor incidencia.

Se ha efectuado un mayor número de seguimiento a vehículos sospechosos.

Se han incrementado los controles en carreteras secundarias.

Se han establecido controles específicos en aquellos puntos de compra venta de materiales que son las chatarrerías y aquellos sitios donde se pueden comprar y



vender herramientas de campo y todo tipo de objetos que pudieran haber sido sustraídos. Entre esos cometidos también están las investigaciones específicas que realiza el Equipo Roca. Anteriormente no había ninguna unidad que se dedicase en exclusiva a esto. Desde la creación de los Equipos Roca, sí.

Se ha intensificado la colaboración con los guardas de campo y de cotos de caza. Muchísima información, muchísima colaboración con ellos y gracias a ellos nuestro trabajo es más eficaz y efectivo.

Se emplea también en muchas ocasiones a la Unidad de Seguridad Ciudadana de Huesca para aumentar este tipo de vigilancias, sobre todo en las zonas de mayor riesgo. Puede ser realizando controles en zonas de acceso principales.

Se han desarrollado, como en este caso, charlas de coordinación y encuentros con agricultores para de alguna forma hacer llegar toda esta información a ustedes.

Debido a los antecedentes que hemos dicho en un primer momento, es a problemática de aumentos de robos, la creación del Plan específico contra sustracciones, la Guardia Civil decide crear las unidades del Equipo Roca. Los Equipos Roca de la Guardia Civil nacen en octubre de 2013 con un objetivo claro; frenar los robos en zonas rurales. Como impulso a las medidas establecidas por la Dirección General de la Guardia Civil, en la provincia de Huesca se crea el EQUIPO ROCA con la misión de prevenir e investigar este tipo de hechos.

Misiones principales:

**OBTENER INFORMACIÓN.**

No podemos investigar nada si no tenemos información. Para ello nos alimentamos de las entrevistas que realizamos con diferentes organismos: cooperativas agrícolas, frutícolas, ganaderas, comunidades de regantes y a través de contactos personales con agricultores, ganaderos, guardas de campo. Siempre con el mismo fin, que es conocer la información actual que hay en ese momento.

**LA INVESTIGACIÓN** de como han podido desarrollarse los hechos ocurridos. Cuando tenemos conocimiento de que ha ocurrido un hecho delictivo, primeramente, investigamos como se ha podido desarrollar. Después, tras conocer lo sustraído, intentamos identificar a los autores y con ello, los objetos que se han llevado para poder recuperarlos y entregárselos a su legítimo propietario.



También está entre nuestras funciones la **DETENCIÓN** de estos autores y **CONFECIÓN** del atestado que acompañará a esta persona a disposición judicial, que por desgracia y como hemos dicho anteriormente en muchos casos la legislación vigente castiga con penas menos graves y quedan en libertad hasta que salga una sentencia firme.

Entre otras misiones también tenemos la **INSPECCIÓN** de chatarrerías y centros que anteriormente hemos dicho.

Ámbito territorial en el que trabajamos. Como bien nos han presentado al principio aquí estamos formados 2 Equipos Roca, tenemos 2 zonas de trabajo. Nuestra zona de trabajo del Equipo Roca de Barbastro es la Comarca del Cinca Medio, Somontano y La Litera. La extensión es bastante amplia y es muy complicado llegar a todos esos puntos. Los compañeros del Equipo Roca de Fraga llevan la zona del bajo Cinca.

Valoración y resultado. ¿Qué se ha obtenido con la creación de los Equipos Roca? Se ha conseguido aumentar la cercanía de la Guardia Civil hacia los ciudadanos, generando mayor confianza, la sensación de seguridad que se transmite a la gente que trabaja en el campo.

Como petición por nuestra parte vamos a dar una serie de consejos, unos decálogos como son los siguientes:

En primer lugar, la colaboración entre la Guardia Civil y el sector agrícola es una pieza clave. Para nosotros es la principal fuente de información. En caso de que observe movimientos de personas extrañas próximos a las zonas de explotaciones es muy importante anotar datos: si es un vehículo, matrícula, si pueden aportar color, marca y modelo del vehículo mejor, pero muy importante la matrícula. Si ven alguna persona, una descripción física que puedan detallar.

Cambie la rutina de trabajo en la explotación agrícola, una vez por semana al menos. Si Vds. habitualmente trabajan en el campo y realizan su faena desde las siete de la mañana hasta las tres, si siempre se habitúan a hacer eso, las personas que van a proceder a este tipo de hechos los vigilan y sacan un patrón. Saben que desde esa hora a esa hora siempre están allí. Fuera de esa hora no hay nadie en el campo.

En la medida de lo posible habiliten lugares de seguridad para la custodia del material agrícola. Comprueben que las

cerraduras y ventanas quedan cerradas. Si tienen algún tipo de caseta en el campo, es recomendable cerrarla con llave. Muy importante, apuntar la numeración de la maquinaria o herramienta más valiosa. Si fuera posible fotografiarla. No deje nada visible de valor. Si está presente durante el periodo de robo no se enfrente. Es muy peligroso ya que algunas personas son agresivas y pueden resultar ustedes perjudicados, por lo tanto, si ven a alguien dentro de la explotación, llamen por teléfono y esperen la llegada de unos agentes y si pueden tomar nota de alguna matrícula, algún dato referente a la descripción de las personas, nos facilitan muchísimo el trabajo.



062 es el número de emergencias de la Guardia Civil. Esa es nuestra central de operaciones. Está situada en Huesca y a través de ella nos pueden trasladar este tipo de circunstancias. Una denuncia no formulada es una oportunidad más para el delincuente, porque si ustedes, los perjudicados, no ponen una denuncia nosotros no podemos actuar. Necesitamos que nos comuniquen este tipo de hechos y sin una denuncia nuestra labor no es suficiente. También les vamos a dar unos pequeños consejos de autoprotección:

Evitar que la cosecha y la maquinaria queden sin vigilancia en el campo. Trasladar lo antes posible el fruto a almacenes y cooperativas. Guardar las referencias, marca, modelo y número de serie. Instalar sistemas de seguridad pasivos tipo vallado, cadenas, pivotes, vehículos en la entrada. Instalar sistemas activos, videovigilancia. Cámaras,

alarmas, localizadores, gps. Quizá los más efectivos sean las cámaras de videovigilancia y las alarmas por lo menos a método disuasivo. Contratar seguros de daños y robos. Tengan en cuenta las pólizas de seguro que contratan. Muchas veces se producen daños y estas pólizas no los cubren. Sensores de proximidad, alarmas, otras de las alarmas principales, los perros.

¿Cómo actuar en caso de robo? Muy importante. No toquen nada. Si van a caminar por la zona donde han robado, caminen lo imprescindible porque involuntariamente pueden borrar cualquier tipo de huellas e indicios que a nosotros nos sirva para la investigación. Avisar inmediatamente a la Guardia Civil. Durante el tiempo de llegada intentar recopilar información. Si tienen un vecino cerca, alguna persona que haya podido ver algo, todo hasta la llegada de los agentes. Una vez que lleguen allí les darán las indicaciones pertinentes para actuar y poder comprobar todo lo que han robado.

**P**ara PARTICIPAR cualquier tipo de información que pueda ser de nuestro interés. Nosotros hemos puesto una dirección de correo electrónico, que es nuestro correo particular. El Equipo Roca de Fraga se la facilitará si alguno tiene interés en ello. Además, siempre está disponible la red de puestos que tenemos a lo largo de nuestra amplia demarcación. El Equipo Roca de Barbastro que lleva la zona del Somontano, Cinca medio y La Litera. Como puestos principales (24 horas), Barbastro y Monzón. Con el resto hay unos horarios estipulados. Tenemos el puesto de Naval, Barbastro-Estadilla, Peralta de Alcofea, Berbegal, Binéfar, Tamarite y Camporrrells.

## DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN



COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA

## Clausura de la Jornada



**JESÚS LOBERA MARIEL**  
Director del INAGA



Buenas tardes a todos y a todas. Gracias por haberme invitado. Tengo que expresar mi satisfacción personal por poder acompañaros hoy. José Luis, algunos de los miembros de la Junta y Sabés, también vino el otro día a la sede central del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental que está en Zaragoza, en la antigua Expo, en uno de los edificios de oficinas de la antigua Expo; allí estamos nosotros y tuvimos la oportunidad de estar un buen rato hablando de cosas muy interesantes que yo imagino que son las que van a conformar un poco el devenir de este ratito. Esto fue el miércoles o el jueves de la semana pasada y esto me ha dado pie para no traer absolutamente nada escrito, ni ningún pen que poner, ni ningún powerpoint donde explicaros las labores fundamentales del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, en términos administrativistas o incluso jurídicos. Yo, en la medida de lo que sea capaz lo haré y en la medida en la que no lo sea os diré, no lo sé o no lo recuerdo pero dame tu dirección que te lo remito de inmediato. Yo creo que lo que hoy más me tocaba en primer lugar, y lo vuelvo a repetir, es expresar la satisfacción grandísima que supone para mí estar aquí; yo soy de Barbastro y aunque procedo de Zaragoza llevo desde 1984 casado en Barbastro con una barbastrense y eso ya es ser de Barbastro, como yo imagino muchos de vosotros estáis de acuerdo. Yo vuelvo todos los días, bueno casi todos los días. Obviamente mi mujer sigue viviendo en Barbastro con mi hijo y aunque tenemos otra hija en Zaragoza estudiando, a ella no le ha gustado que su padre vaya ahora a Zaragoza, pero ahí estamos.

Yo llevo muy poco tiempo en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental; exactamente mes y medio, pero en mi ejercicio profesional anterior he sido el Director Provincial del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, antes Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón en la provincia de Huesca.

Sin entrar en detalles de tipo personal deciros que es un reto importante a nivel profesional, es un instituto que está



Oficinas Instituto Aragonés Gestión Ambiental

en principio dispuesto para que jurídica y administrativamente de respuesta de una forma **“ágil y eficaz”** y esto es lo que hay que poner en comillas en este instante, a la gestión medioambiental de la comunidad autónoma aragonesa.

Antes de eso, preámbulo que me parece también significado a día de hoy ante la posibilidad de poder dirigirme a vosotros; estoy en una jornada importante con los miembros del Canal de Aragón y Cataluña, de gente que riega en Aragón y de gente que riega en Cataluña. 60.000 has. en Aragón, 40.000 has. en Cataluña. Esto me parece absolutamente necesario de recordar. No por



aprovechar que el Pisuerga pasa por no sé dónde sino porque esto hay que recordarlo siempre. Tenéis una experiencia de trabajo en común extraordinaria, de muchísimos años que es a su vez heredera de una experiencia de contacto económico y vivencial permanente. En esta parte de Aragón y en esta parte de Cataluña, extraordinaria y por ese motivo yo estoy encantado de asegurar de deciros que no sólo me dirijo a la parte aragonesa que es en la que yo tengo competencia. También yo creo que la parte catalana me vais a escuchar con el mismo interés porque el ámbito medioambiental es el mismo estemos donde estemos. Esto no entiende de ningún tipo de política. Esta es una cuestión que supera precisamente ese tema.

Estos dos preámbulos para explicaros que el Instituto Aragonés de Gestión Medioambiental es la forma que las Cortes de Aragón dieron a la Comunidad Autónoma hace ahora ya trece años para gestionar ágil, eficazmente y de una manera correcta la gestión medioambiental, en todos los términos que se nos ocurran, o en casi todos, porque el ámbito ambiental está relacionado con la inmensa mayoría de los quehaceres humanos, es decir, no sólo tenemos una relación desde el Instituto de

Gestión Ambiental con el ámbito del sector primario sino con el resto también y las Cortes de Aragón a través de una ley específica en donde se puso en marcha este Instituto dotó al Gobierno de Aragón de esta forma jurídica con la intención, insisto, de buscar agilidad, transparencia, eficacia y eficiencia. Algunas cosas se han cumplido, otras no y desde luego lo primero que tenemos que hacer para intentar mejorar es ser conocedores de los defectos y de los problemas con los que nos encontramos día a día. El Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en este instante tiene un problema serio, importante, que vamos a intentar ir resolviendo si es posible en poco tiempo porque tampoco tenemos mucho. Tenemos por ejemplo un tapón a día de hoy de 1.501 expedientes fuera de plazo. Tampoco es un dato que nos diga mucho. Porque dices 1.500 expedientes pero ¿de cuántos? El asunto estriba en que podamos hacer una comparativa, dar un porcentaje ¿Eso que supone? Ya os digo que en términos cuantitativos no sería una barbaridad



teniendo en cuenta que tramitamos del orden de 13.000 expedientes al año y unas 170.000 licencias de caza y de pesca, por ejemplo, entre otras cosas, pero ya estamos fallando en el instante en que se nos creó para ser ágiles, eficaces y eficientes, pero ni con 1.500 ni con 150. La gente cuando nos manda un determinado expediente para que nosotros lo informemos y después hagamos el que os habla firme una resolución que es preceptiva y vinculante en la inmensa mayoría de los

casos como bien sabéis, de lo que se nos requiere realmente es de ser rápidos y eficaces. A veces es evidente que no lo somos, esos 1.501 expedientes así lo demuestran.



En esto vamos mejorando poco a poco. En los últimos dos meses hemos bajado en 300 el número de expedientes fuera de plazo, estamos intentando por tanto resolver este asunto, pero la verdad es que hemos tenido que entrar a fondo en la estructura de la propia casa, porque el verdadero problema lo teníamos dentro con la estructura de la misma, es decir, todo este rollo que os estoy soltando ahora es para intentar explicaros que las Cortes Aragonesas nos montaron como instituto para ser más ágiles, porque claro antes de crearnos también la Comunidad Autónoma Aragonesa resolvía los temas medioambientales, de otra forma, como en Cataluña, a través del propio departamento, pero éramos muy lentos y por tanto dijeron, montemos un instituto que se más rápido, que tenga una mayor facilidad a la hora de tramitar, una mayor especialidad y la verdad es que funcionó muy bien al principio, pero hemos tenido una serie de aluviones de tipos de expediente, muchos de vosotros caeréis en la cuenta de inmediato si os digo el tema del porcino por ejemplo está siendo un ámbito importante en cuanto al número de expedientes que nos llegan,

el tema de regadíos ahora no tanto pero durante algún tiempo también ha tenido una importancia manifiesta y luego otros sectores que también tocamos además del sector primario como es el sector industrial, todo el sector industrial pasa por el INAGA de toda la Comunidad Autónoma. Tiene un área muy importante que es el del medio ambiente industrial.

Ahora llega un momento importante para el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental que es el de la **energía eólica**. De éste puedo comentaros dos pinceladas, pero deciros que forma parte importante de nuestro quehacer diario, de hecho el cambio de estructura dentro de la propia casa pretendemos que tenga suficiente capacidad para dar respuesta a lo que probablemente sean casi 100 expedientes de nuevos parques de energía eólica en la Comunidad Autónoma Aragonesa y el decreto que ha salido hace aproximadamente un par de meses, varía sustancialmente esta circunstancia y entonces casi partiendo de cero, no sólo grandes compañías eléctricas, también otros intereses financieros e inversores han supuesto que Aragón tenga la posibilidad de genera más de 500 megavatios en la Comunidad Autónoma que tendrán que estar funcionando, es decir, evacuando su producción eléctrica antes de marzo del 2020. Este es un dato que ha de pasar por el análisis del gobierno, lo hace y dice tenemos que refortalecer INAGA porque por él tendrán que pasar todos estos expedientes. No somos el órgano sustantivo, no somos el órgano que ha de aprobar los campos en energía eólica, pero desde luego somos el elemento vinculante y preceptivo por el cual ha de pasar todo. Si no somos capaces de dar respuesta a los inversores no les funcionará bien y se nos marcharán. Daros cuenta de que 500 megavatios son 500 millones de euros en inversión, con lo que eso supone en puestos de



trabajo también. Es un dato que debemos tener siempre muy en cuenta.

Nos pilláis en un momento y nos encanta contároslo, en el que nos abrimos de par en par, explicamos lo que hay. Hace diez días tuve la oportunidad de explicar, a petición propia, esto mismo que os estoy explicando ahora en las Cortes de Aragón, en la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante los Diputados y Diputadas para decirles esto mismo que os digo porque el elemento fundamental del que partimos es el de la **"transparencia"**. No debe haber ninguna gestión en el ámbito de lo político que la gestión medioambiental que sea más transparente.

Estamos cambiando la plantilla. No somos una plantilla grande. Echamos mucho mano de las consultoras externas para poder recibir los informes pertinentes de determinadas materias y al final proceder a la resolución administrativa. Este es nuestro camino. El camino que hace tiempo se inició y que queremos reconducir para volver a ser una entidad, un órgano de gestión ágil y eficaz para la comunidad autónoma aragonesa.

**¿Qué relación tiene INAGA con el ámbito del riego, del uso del agua?** Como cualquier otro sector económico, este es un ámbito que necesariamente en cualquiera de sus múltiples facetas, de variación, de cambio, de modernización, de puesta en funcionamiento,

de concentración parcelaria, etc. todo eso que se constituye en vuestro devenir, en vuestro quehacer ya histórico como Comunidad General, todo eso ha pasado por un ente capacitado legalmente para gestionar desde el ámbito medioambiental vuestra actividad y si no ha habido un ok positivo en la actividad que fuere no se ha puesto en marcha, al margen del recorrido que pueda tener en el ámbito de los contenciosos, que siempre los hay, pero es lógico pensar que en un altísimo porcentaje la sensibilidad de la autoridad medioambiental ha de ser siempre una sensibilidad en positivo. Y aquí es el elemento de engarce con el que yo quería de alguna forma culminar esto que os cuento. Probablemente otro de los errores que el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental ha tenido en anteriores años, no en anteriores legislaturas, que quede claro que no lo veo desde una perspectiva exclusivamente política, de ninguna manera, pero sí que creo que la especie a proteger en el medio rural por encima de todo sois vosotros y soy el Director General del INAGA. Este criterio no creáis que ha quedado muy claro siempre en el INAGA.

Cuando nosotros encargamos un estudio del cernícalo primilla o cuando pensamos en las parejas de Azor o de águila y tenemos la necesidad de que nos vuelvan a actualizar un estudio sobre murciélagos en una determinada zona que está pendiente de sufrir una concentración parcelaria o de sufrir,

en términos positivos me refiero claro, un determinado proceso de modernización, no se ha pensado mucho en el ser humano y esto es algo que el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental tiene que resolver también.

El otro día un servidor en las Cortes con toda modestia pero creo que con cierto juicio explicaba esto y no hubo ni un solo diputado que se opusiese a esto. ¿Quién iba a decir que no hay que atender al ser humano? Luego ya parto de la idea de que hay un acuerdo general entre todos los grupos políticos en que el ser humano sea la especie a proteger en el medio rural porque como muy decía vuestro presidente lo cierto es que sois los verdaderos no sólo impulsores, sois los verdaderos garantes del ámbito ambiental en vuestros pueblos, en vuestras comarcas, en vuestros territorios rurales. Sin vuestra presencia el ámbito medioambiental pasa a ser otra cosa, algo en lo que el INAGA también tiene mucho que ver, pero que no estamos hablando de eso, son las reservas naturales. Esta es otra historia. Los espacios naturales protegidos, las reservas naturales, algo de lo que también INAGA, desde un punto de vista medioambiental estricto tiene también su fuerza, pero me gustaría que os constase y estoy a vuestra entera disposición para que todo aquello que interpretéis que sea desde

vuestros Ayuntamientos, desde vuestras Secretarías, desde la propia Presidencia y estoy a su entera disposición, ya lo sabe José Luis. Para todo aquello que tenga que ver con el cuidado adecuado de las personas que estéis encargadas y sois garantes de una buena gestión del agua, desde luego que en Zaragoza tenéis dentro del departamento a un servidor a vuestra disposición y además os aseguro que no hago otra cosa que transmitir el sentir del Consejero Olona cuando os comento esto.

**Hay cuestiones de orden técnico que efectivamente nos relacionan muchísimo.**

Cada vez que nos encontramos con un proceso de concentración parcelaria, o nos encontramos con un proceso de puesta en regadío nuevo, puesta en funcionamiento o de una modernización tenemos procedimientos ya establecidos y jerarquizados para dar respuesta en el tiempo que marca la ley a vuestras iniciativas. Tenemos del orden de unos 80 procedimientos, denominamos tipologías establecidas en nuestra forma de trabajar. En algunos casos respondemos directamente a través de nuestros propios técnicos y en otros muchos tenemos que echar mano de medios exteriores, bien sea empresa privada o pública, como es el caso de SARGA. La intención del que os habla es a partir de



ahora echar mano en la medida de lo posible de la empresa pública SARGA, precisamente para muchas cosas y sobre todo con aquellas relacionadas con el sector primario, con el medio rural. Es cierto que tenemos con mucha frecuencia que echar mano de ellos porque son el elemento especializado que nos permite tener informes actualizados a la última sobre una materia concreta. Ese informe nos llega a la casa. Lo recibe el técnico funcionario competente, el que está encargado de la recepción por la línea que haya tocado; se trate de una modernización o se trate de una puesta en regadío, se trate de una recalificación, de la utilización de terrenos forestales para el uso agrario, etc. todo este tipo de materias las tenemos estandarizadas. El técnico funcionario competente lo eleva a su jefe de área y una vez que se ha acabado todo lo pasan al menos importante de la casa, que es un servidor para su firma.

Tenemos ya una disposición muy importante, muy superior a la media de la Comunidad Autónoma Aragonesa en cuanto a la administración electrónica y digital se refiere y eso lo pongo a vuestra disposición. Tenemos varias herramientas nuevas a punto en formato de aplicaciones para colgarlas ya de forma que sea una herramienta de ida y de vuelta hacia vosotros. Este es un elemento

sustancial e importante porque el resto de la comunidad autónoma, el resto de sus administraciones tienen mayor dificultad en poder conseguir que esto sea así y nosotros nos hemos caracterizado desde hace años en implementar este tipo de medidas.

Este formato de Instituto con aproximadamente 70 personas, 40 en Zaragoza, 15 en Huesca y otras 15 en Teruel, en sus dos delegaciones es lo que forma la plantilla del INAGA. Formamos parte del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, pero podríamos formar parte de cualquier otro departamento del Gobierno de Aragón porque somos completamente transversales. De hecho, en nuestro Consejo Directivo hay un buen número de Directores Generales que vienen del resto de departamentos que tienen significación económica como Industria, Minas, Energía, Economía, Hacienda. Todos ellos forman parte del Consejo de Dirección por motivos obvios, pero el Presidente es el Consejero Olona que es el Presidente del Consejo de Dirección y un servidor como Director, a vuestra entera disposición para todo aquello que estiméis oportuno. Gracias.



Placa conmemorativa

## PLACA CONMEMORATIVA DIRECTOR INAGA



## RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS 25 AÑOS EN EL CAyC



**RAFAEL ROMEO GARCÍA**  
INGENIERO ENCARGADO SERVICIO 2º EXPLOTACIÓN CHE

## RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS 25 AÑOS SECRETARIO CCRR DE BASE



**ANDRÉS ALAYETO FERNÁNDEZ**  
SECRETARIO COMUNIDAD DE REGANTES EL PUNTAL



**AGRADECIMIENTO PARTICIPACIÓN EN LA JORNADA**



**VISITA AL CENTRO TEMÁTICO DEL CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA**





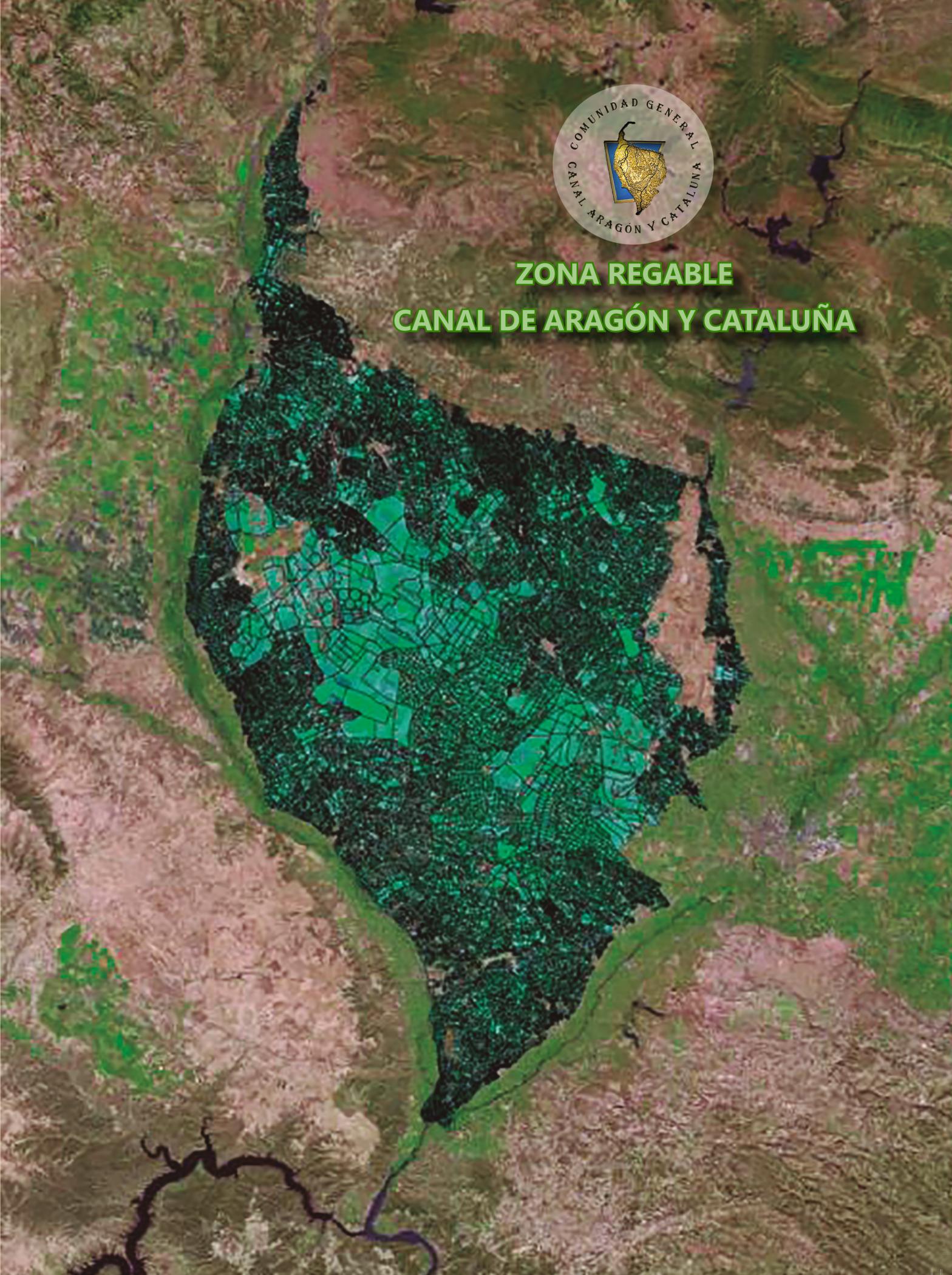
*... No os doy lluvia,  
os he dado otra cosa  
que vale más que la  
lluvia; os he dado la  
inteligencia...*

*Joaquín Costa*





# **ZONA REGABLE CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA**





COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA  
C/ LÉRIDA, 18 · 22500 BINÉFAR

[www.cayc.es](http://www.cayc.es)  
[cayc@cayc.es](mailto:cayc@cayc.es)